



# Reglamento de Convivencia

## Familias de 1° a 4°

### Capítulo 1°.- Asistencia, puntualidad, uniforme e higiene.

#### A.-HORARIOS

	<b>TURNO MAÑANA</b>	<b>TURNO TARDE</b>
Entrada	La puerta se abre 7.40	La puerta se abre 13.50
Timbre	Suena a las 8 hs	Suena a las 14 hs
Tarde	Hasta 8.15	Hasta 14.10
Ausente	Se considera ausente después de 8.15	Se considera ausente después de 14.10
Para tener evaluado el bimestre es necesario tener presente en la mitad más uno de los días de dicho período		

#### B.- INASISTENCIAS

- En caso de inasistencias los padres se encargarán de **colocar una nota** en el cuaderno de comunicaciones explicando las razones de la misma.
- Siempre que un niño se ausente tres días o más por enfermedad debe regresar a la institución con el alta médica, donde figure el diagnóstico.
- El alumno (con su familia) es responsable en caso de ausencia (aunque se trate de un único día) de completar los cuadernos o carpetas con lo hecho ese día y de averiguar qué tareas o novedades han surgido para más adelante.
- Es responsabilidad del alumno (y su familia) obtener el resto de la tarea realizada. Sólo es función de los docentes guardarle el material fotocopiado que va a necesitar.

#### C.- HIGIENE Y UNIFORME

- ★ Los alumnos deben concurrir cada día con el uniforme reglamentario, el cual es de muy fácil cumplimiento.
- ★ En algún caso excepcional que esto no pueda cumplirse, se encargarán los padres de **enviar una nota en el cuaderno de comunicaciones** explicando las razones. En caso de no existir ese justificativo, los docentes colocarán **una observación**.
- ★ Los alumnos tendrán en cuenta concurrir a la escuela con el arreglo acorde a lo que el ámbito significa evitando accesorios o peinados propios de otras ocasiones (aros, colgantes, maquillajes, uñas pintadas, vinchas decoradas, etc...). Los alumnos no podrán permanecer dentro de la institución con accesorios como (gorra, guantes, lentes de sol, etc.)
- ★ La higiene personal es responsabilidad de cada alumno y su familia, debiendo concurrir prolijos, cuidando su presentación, como el estado de sus elementos de trabajo.

## Capítulo 2º. Organización general de tareas, salidas, ubicación al ámbito escolar.

### - APARATOS ELECTRÓNICOS

- ★ Los alumnos no traerán a la escuela ningún tipo de aparato electrónico ni con fines de juego ni para comunicación. Estarán exceptuados los casos en los que en algún dispositivo traigan algún material de tipo pedagógico y habiéndolo acordado previamente con el docente.
- ★ Los docentes podrán prohibir a algún alumno o grupo de alumnos a traer determinado juego o juguete cuya utilización no haya sido la adecuada.

### CELULARES

- ★ Los alumnos que los posean deberán mantenerlos **apagados y dentro de las mochilas durante toda la jornada escolar** y sin poder usarlos en ninguna de sus funciones (calculadora, mensaje de texto, mp3, juegos etc.)
- ★ Por lo tanto, las comunicaciones imprescindibles o de extrema necesidad (de los padres hacia sus hijos) continuarán realizándose a través de la escuela.
- ★ El alumno que en cualquier horario o circunstancia escolar sea visto con algún dispositivo en mano, recibirá la máxima sanción (firma del libro de disciplina)

### - INTERNET

- ★ Los alumnos no entrarán en contacto con docentes a través de ningún medio virtual.
- ★ Se recomienda el uso responsable de las imágenes de otros (compañeros y adultos).
- ★ Facebook por cuestiones operativas, sólo se toma como espacio de información (es decir, no se responden por esa vía preguntas o inquietudes).

### - PERMISOS

- ★ Deberá existir **una nota firmada** por los padres en el cuaderno o libreta de comunicaciones en caso de:
  - Tener que retirarse antes del horario habitual;
  - No poder asistir al polideportivo o cualquier otra modificación del horario de rutina;
  - Retirarse con otro compañero si habitualmente lo vienen a buscar o se va en micro.
  - Salir a almorzar afuera en caso de ser alumno de comedor.
- ★ Para concurrir a **excursiones y salidas** se debe contar con la autorización expresa firmada por los padres. Aunque se tenga el dinero para el pago de dicha salida, no se podrá asistir sin contar con la constancia escrita.
- ★ En el caso que un niño no haya podido ingresar al horario habitual de la mañana, podrá sumarse a la actividad a partir de las 12.15hs cuando comienza el período del almuerzo.

No se realizarán llamados telefónicos de ningún tipo para solucionar olvidos. Ni se admitirán permisos telefónicos o por otras vías, ya que no son admisibles legalmente.

## **MODALIDADES HORARIAS**

- ★ La escuela se reserva la atribución de realizar reducciones en la jornada completa extraprogramática (inglés y deberes) en el caso de alumnos que no estén en condiciones de cumplimentar adecuadamente la jornada, priorizando que la escuela sea para el alumno un espacio de aprendizaje.

## **ORGANIZACIÓN**

- ★ Los alumnos deberán traer diariamente, tanto a la mañana como a la tarde, sus cuadernos de clase o carpetas, el cuaderno de comunicaciones Y LA CARTUCHERA CON TODOS LOS ÚTILES NECESARIOS..
- ★ Durante el transcurso de la actividad diaria no se recibirán envíos a los alumnos (ej.: materiales olvidados, viandas, etc.)
- ★ Los padres evitarán realizar a la escuela llamados telefónicos por consultas que se deberían resolver por el cuaderno de comunicaciones o para resolver situaciones vinculadas con aspectos organizativos de los niños.

## **Capítulo 3º.- Faltas de cumplimiento y sanciones**

- ★ Los alumnos que no cumplan con la entrega de tareas semanales recibirán un llamado de atención en el cuaderno de comunicaciones.
- ★ Los Docentes, junto con la Dirección, están facultados a tomar medidas con los alumnos que no ocuparan el tiempo de clase para realizar sus tareas (pérdida del recreo, concurrencia a Dirección, etc.) Los padres recibirán la información.
- ★ Cada fin de semana los alumnos (junto con su familia si fuera necesario) deberán revisar, corregir, completar, sus materiales de trabajo de castellano e inglés.
- ★ Los alumnos que con sus actitudes pudieran alterar el clima de clase o afectar de algún modo a sus compañeros, recibirán distinto tipo de sanciones según la magnitud de lo ocurrido (pérdida del recreo, de la ida a la quinta, llamados de atención en el cuaderno de comunicaciones, citas a sus padres, etc.)

### **Faltas graves de conducta**

- ★ Ante una falta grave de conducta por falta de respeto o acciones que pongan en peligro a los demás, a uno mismo o trasgresión sistemática de pautas o normas de conducta el alumno firmará el libro de disciplina. La firma conlleva la pérdida del siguiente viernes de quinta y la nota de Regular en Conducta en el boletín de ese bimestre.
- ★ Según sea el carácter de la falta, el alumno podrá ser separado temporalmente de las actividades del grupo.
- ★ Ante una tercera firma, la Dirección evaluará la permanencia del alumno/a en la escuela para el año siguiente.
- ★ Se evaluará la concurrencia a campamentos de alumnos que hayan tenido conducta regular en uno o más bimestres.

## **Capítulo 4º.- Evaluaciones**

- ★ Aquellos alumnos que en forma excepcional hayan faltado a algún examen, además de traer una nota de sus padres justificándolo, rendirán dicho examen en fecha a designar por el docente a cargo.
- ★ Los alumnos que concluyan con calificación Regular en el boletín del último bimestre, deberán rendir examen interno en el mes de febrero para poder ingresar al grado subsiguiente.

## **Capítulo 5°.- Campamento, quinta y saludadas didácticas**

- ★ Teniendo en cuenta el proceso y desenvolvimiento del alumno, la dirección de la institución evaluará la concurrencia del mismo a dichas actividades.